

ROJO
MENS
TRUA
CIÓN

HISTORIA
DE UNA VICTORIA

GUÍA DE INCIDENCIA



ROJO
MENS
TRUA
CIÓN

Rojo menstruación: historia de una victoria

Guía de incidencia

Autora:

Blanca Juárez

Cuidado editorial y *proofreading*:

Friedrich-Ebert-Stiftung

Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Menstruación Digna México

Diseño:

Minerva Rivas

Karina Torres

Ilustración:

Minerva Rivas



Primera edición: mayo 2023

Forma recomendada de citar:

Juárez, B. 2023. *Rojo menstruación: historia de una victoria. Guía de incidencia*. Friedrich-Ebert-Stiftung, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Menstruación Digna México, 68 pp. Ciudad de México.

ROJO
MENS
TRUA
CIÓN:
HISTORIA
DE UNA VICTORIA
GUÍA DE INCIDENCIA

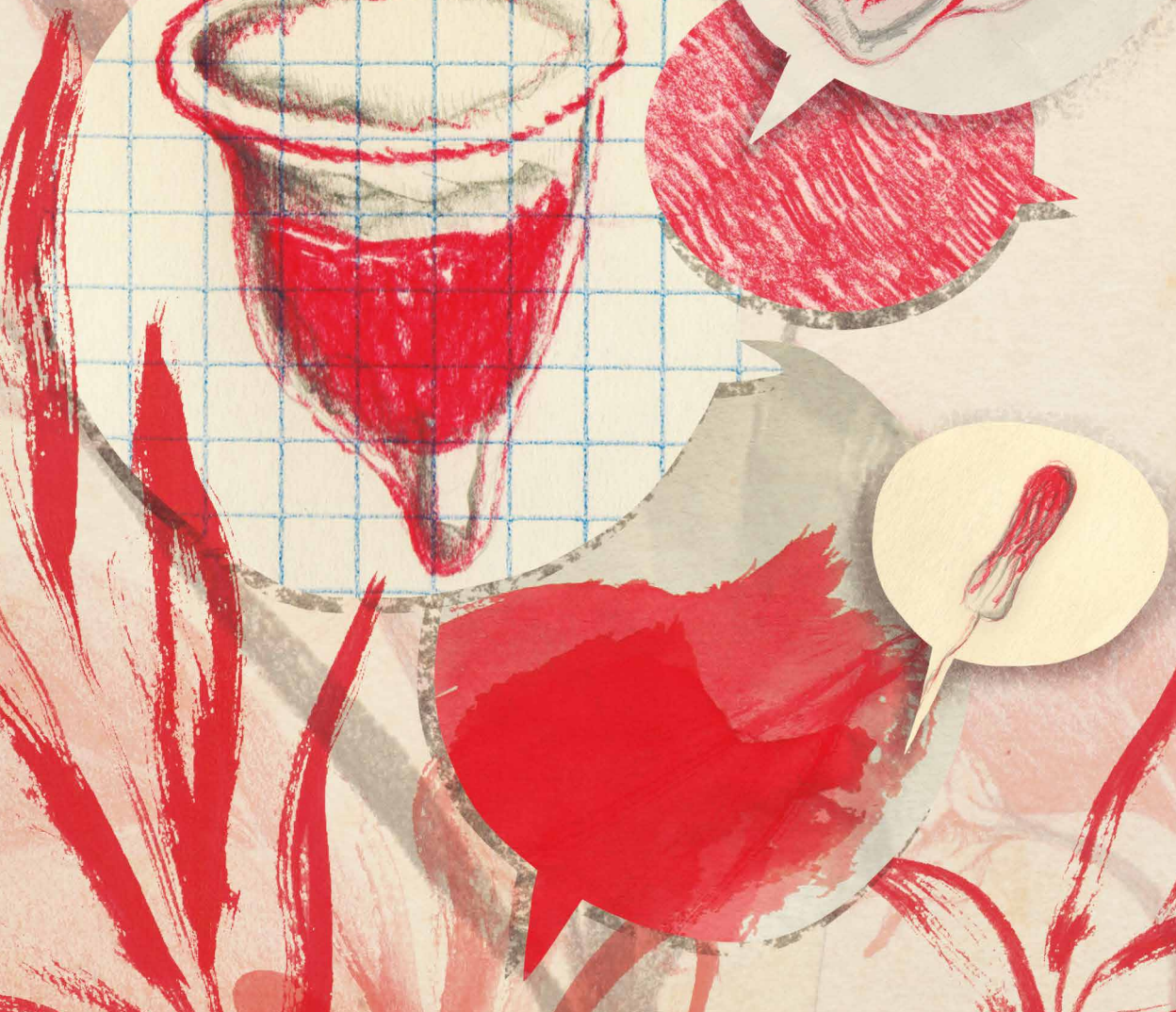
BLANCA JUÁREZ



ÍNDICE

- 09** 1. *Menstruar es político*
- 15** 2. *Luna nueva*
Fueron todas
Tiempo de sembrar
- 25** 3. *Luna creciente*
Recomenzar
Juntas somos más fuertes
Poderes malignos
En el Congreso también menstruamos
¿Cómo menstruamos?
Desde el espacio, la NASA observa una toalla gigante
con sangre
Amicus
Comunicar, informar
Dibujando sangre
- 55** 4. *Luna llena*
¡La aprobaron!
- 61** 5. *La lucha sigue*
Otros logros
Lo que viene

ACION DE
TRU A L Y R
AFECTA EL GASTO L
ERE EN MEXICO EL C
OTAL DE SUS GAST
U C





1. MENS
TRUAR
ES
POLÍ
TICO

“

Y cada mes me germinan flores
rojas como mi sangre menstrual

Flores rojas, REBECA LANE

”

BLANCA JUÁREZ

Escribo esto mientras estoy menstruando. Acabo de entrevistar a **#MenstruaciónDignaMéxico** y, casualmente, también estaba menstruando. La charla fue en su casa, así lo dispuso. Desde aquí, desde lo más íntimo, es de donde hay que partir, me dijo cuando me llamó. Quiere contar su historia, quiere compartir lo que hizo para desgravar los productos de gestión menstrual.

—Quizá mi vivencia le ayude a otras personas a ver materializadas sus luchas— me dijo al teléfono—. Al principio no sabía bien por dónde empezar y, luego, dónde y cómo seguir. Pero aprendí a buscar alianzas y entendí lo valiosas que son, entendí cómo aprovechar las sinergias políticas. Confirmé que las calles y las instituciones tienen el mismo poder. En ambos lugares la menstruación no ha podido ser libre, pero tomé el espacio público y el institucional de muy diversas formas. No lo hice sola y quienes vayan a leer la entrevista que quiero que escribas tampoco lo tienen por qué hacer solas.

1. Menstruar es político

Ésta es la historia de cómo **#MenstruaciónDignaMéxico**, se organizó, generó redes y tácticas. Cómo dibujó una estrategia que la llevaría a agotar recursos en los tres Poderes de la Unión pintando el camino de rojo menstruación.

Este ser quien utiliza los pronombres ella, elle y él, nos contará cómo se repuso ante los obstáculos y cómo, finalmente, logró quitarnos un impuesto en México que, en lo práctico, era por menstruar. Es también una especie de “el paso a paso para lograr incidencia”. Sabe de las diferentes luchas y de lo complicado que resulta la organización y la realización de las metas, por eso ha querido contar sus memorias. Espera que al leerlas puedan apoyarse y replicarlas de acuerdo a sus propios contextos de vida.

#MenstruaciónDignaMéxico sacó este tema del baño, o del lugar más escondido al que cada persona tenga acceso para cambiarse la toalla, la copa, el tampón o lo que sea que pueda utilizar: lo llevó a las reuniones familiares, a las instituciones del Estado, a los medios de comunicación y a muy diferentes espacios en los que antes no lo querían nombrar.

Buscó datos, los sistematizó y los socializó. Ahora trabaja para que en los instrumentos estadísticos oficiales se incorpore el tema y, así, tomar decisiones basadas en la información.

#MenstruaciónDignaMéxico está desnaturalizando el dolor y la vergüenza que nos dijeron se debe sentir al menstruar. Al mismo tiempo quiere aportar a desromantizar la menstruación, porque no todo es bello, a veces (o siempre)

la odiamos. El punto es que la incomodidad que sentimos no sea a causa de este sistema creado para cuerpos que no menstrúan. Que la narrativa machista alrededor de la menstruación no sea la que nos provoque aborrecimiento por ella.

Y desde el principio, **#MenstruaciónDignaMéxico** rechazó esa idea de que menstruar solo es cosa de mujeres. Menstruar es asunto de niñas, adolescentes, mujeres, de hombres trans y personas no binarias con otras identidades. Menstruar es político.




GESTIÓN MENSTRUAL

16%
Casa del

3 MENSTR
EN LA
ESPACIO
NTAR
AGES
IGNOS C
NÓMICOS
RS OS
E J
S I
OS
A I
NEC
E IM
IGNA
U J
AD SU
A N
IVEN





2. LU
NA
NUE
VA

“

La abuela luna siembra en mi vientre
Varias semillas para guardar

Flores rojas, REBECA LANE

”

Fuimos todas

No sabría describirle. **#MenstruaciónDignaMéxico** luce a veces tan joven y otras parece alguien que está llegando a la menopausia. Sus manos grandes y toscas terminan en uñas rojas y puntiagudas. La voz, que toma diferentes matices, te hace sentir que hablas con una adolescente, en ocasiones la inflexión es gruesa y masculina, luego vuelve a ser una mujer que sube la edad en el tono. Apareta ser una persona metódica, pero tiene algo innato que es impulsividad pura, de pronto se vuelve reservada y luego impetuosa, a veces es muy tierna.

La entrevista ocurre en la sala de su casa, está en un sillón con tapiz de flor de belladona. **#MenstruaciónDignaMéxico** toma un sorbo de su té de ruda con artemisa endulzado con miel y comienza sin rodeos:

— **Paso uno:** *habla con tus amigas y amigas, reúnanse y escúchense.*

Una tarde de finales de 2019, un grupo de amigas se reunió para ponerse al tanto de sus vidas. Saltaban de un tema a otro, cuando alguna mencionó el impuesto en las toallas, tampones, copas menstruales y demás. “¿O sea que le pagamos al Estado por menstruar?”, cuestionó asombrada

una de ellas. “Es ridículo y ofensivo”, exclamó alguien más. “Hagamos algo”, dijo otra, o dos. Fueron todas.

En ese momento, los productos de gestión menstrual en México, como toallas y tampones, tenían una tasa del 16% por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con lo que el Estado llegaba a recaudar más de 3 mil 400 millones de pesos al año, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esa cantidad era parte del costo que pagábamos para no pintarnos la ropa de sangre y recordarle al mundo que existen personas que menstrúan.

De aquella reunión nació **#MenstruaciónDignaMéxico**, una colectiva de mujeres y organizaciones diversas que actuaron en unidad. Este nuevo ser tendría tres primeros ejes de trabajo e incidencia para existir: eliminación del IVA, gratuidad de productos y generación de información. Luego, en el proceso, agregó otro dos: educación y comunicación.

Para octubre de 2021, a un poco más de un año de su creación, **#MenstruaciónDignaMéxico** logró que la Cámara de Diputados desgravara los productos de gestión menstrual. Esa primera victoria la consiguió antes incluso de lo que esperaba, ahora va por las demás.



Tiempo de sembrar

— **Paso dos:** *si lo personal es político, nuestras vivencias lo son y debemos dejar de minimizarlas, hay que tomarnos en serio. Si llegué tan lejos es porque jamás dudé que la menstruación fuera un tema menor.*

» *Es un asunto individual, porque cada una de nosotras, nosotros y nosotres, las personas que menstruamos, somos quienes decidimos cómo ocuparnos de nuestra sangre. Pero es definitivamente un tema público en cuanto a que necesitamos las mejores condiciones para hacerlo y eso no solo depende de quienes menstruamos. La desigualdad económica de las mujeres frente a los hombres y entre las propias mujeres y personas menstruantes es un tema de Estado—, me dice #MenstruaciónDignaMéxico.*

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la menstruación se presenta en promedio entre los 15 y 49 años —aunque cada vez sucede a más temprana edad—, con una duración promedio de cinco días. Por lo tanto, menstruamos 2 mil 535 días a lo largo de nuestra vida, lo que equivale a siete años consecutivos.

“Tomando en cuenta la recomendación de usar una toalla cada cuatro horas durante el periodo, tenemos que al mes utilizamos en promedio 30 toallas”, de acuerdo con el Estudio Toalla Femenina de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). “El cálculo para un año es de 360 toallas”.

Según una proyección de quienes investigan en dicho organismo, una persona que comienza a menstruar a los 13 años y llega a la menopausia a los 50 años “utilizará 13 mil 320 toallas femeninas durante su vida”. A precios de 2012, cuando Profeco realizó el estudio, el costo promedio de cada toalla era de 1.50 pesos, lo que representaba un desembolso de casi 20 mil pesos. Una cantidad impagable para una buena parte de la población, aunque no sea en un solo pago.

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), para 2020 el 44.4% de las mujeres en México, unas 29.1 millones, se encontraba en situación de pobreza y el 8.5%, más de 5.5 millones, en pobreza extrema. Si además se trata de mujeres indígenas, el 83.5% de ellas padece serias limitaciones económicas y sociales. Si a esta problemática sumamos que México es el segundo país de la región más violento para las mu-



jeros de la diversidad, el tema de la pobreza se complejiza aún más.

A estos datos hay que añadir que apenas 4 de cada 10 mujeres en edad de trabajar tienen una actividad que les genera ingresos económicos, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Y de ellas, el 70% gana máximo dos salarios mínimos. Es decir, que al menos 36.6 millones de mujeres tendrían dificultad para adquirir algún producto de gestión menstrual.

Además, según el Censo de Población y Vivienda 2020, en México vivimos más de 27 millones de adolescentes y mujeres entre 15 y 49 años de edad, quienes debíamos pagar un impuesto por contar con un producto para contener nuestra sangre menstrual.

En todo el mundo, las niñas pierden entre 10% y 20% de sus días escolares por no tener productos de gestión menstrual, baños adecuados, por padecer fuertes dolores o por el estigma que se le adjudica en muchas sociedades, según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés). En México, 4 de cada 10 niñas preferirían no acudir a la escuela cuando menstrúan.

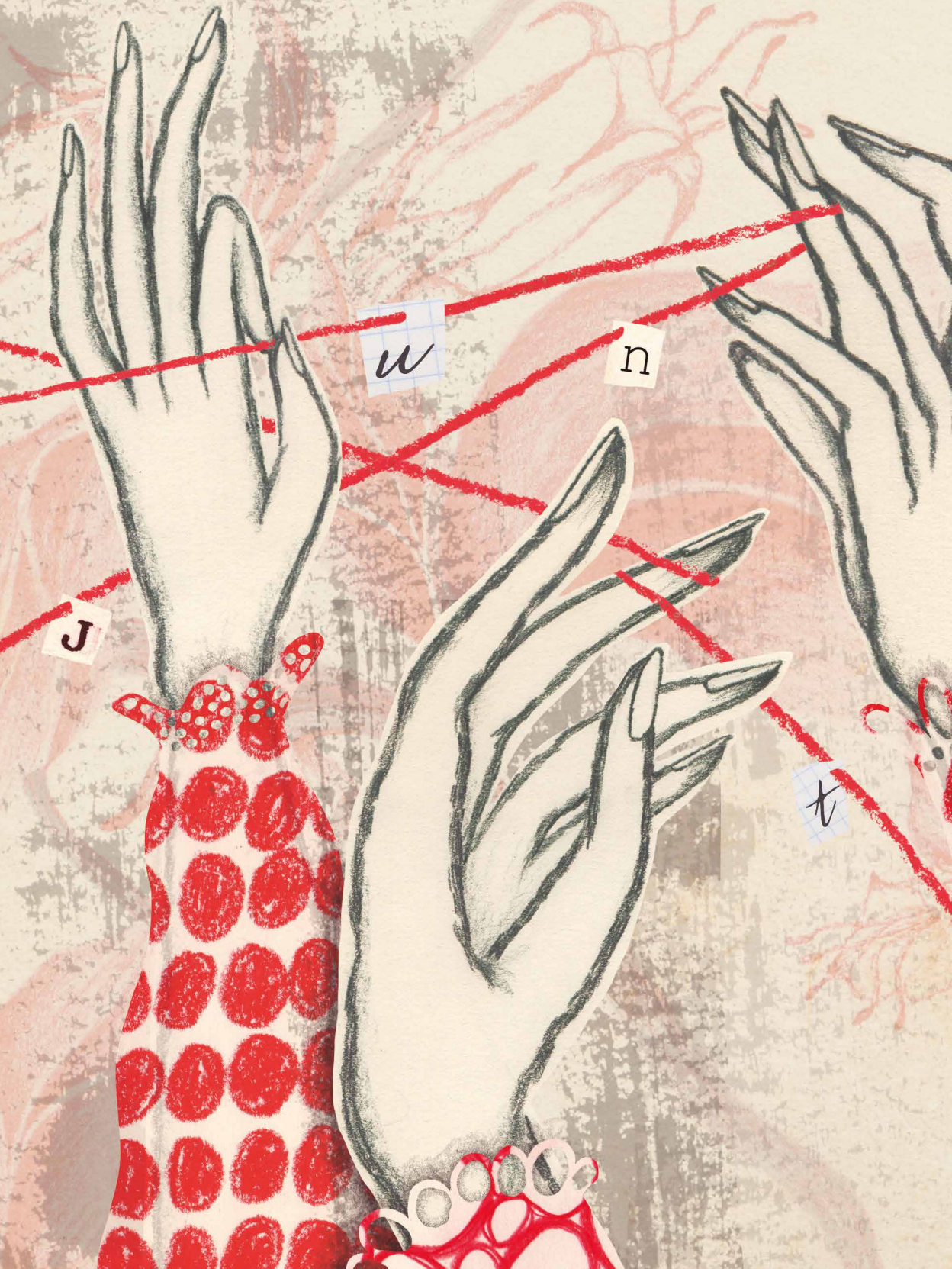
Y entre todas esas cifras disponibles quedan ocultas las personas con discapacidad, las que acuerpan una identidad fuera de la norma de género, las que viven en la calle o las que están privadas de su libertad en alguna prisión, quienes no tienen acceso a un producto de gestión menstrual o es muchísimo más difícil que puedan comprarlo.

— Por eso el IVA a las toallas sanitarias desechables, toallas de tela, compresas, tampones, pantiprotectores, copas menstruales y cualquier otro producto menstrual es discriminatorio y atenta contra el acceso a la salud, el mínimo vital, la vida digna, el trabajo y la educación de las mujeres, niñas, adolescentes y otras personas menstruantes. Y así lo escribí en la primera iniciativa legislativa que presenté. Pero no me voy a adelantar a eso —se detiene #MenstruaciónDignaMéxico y luego continúa:



— *Primero hay que entender que la menstruación, como está concebida en la mayoría de nuestras sociedades, nos excluye a las mujeres y personas que sangramos mes a mes. Nos aísla de la escuela, del trabajo, de reuniones.*

» *Para acudir a esos espacios cuando menstruamos debemos utilizar algo que contenga nuestra sangre. Pero el mercado, a instancias de los Estados, lo aprovecharon y lo que nos ofrecen no es en realidad para nuestra comodidad. Si fuera eso, la publicidad no disfrazaría el color de nuestra sangre con color azul, no habría productos para cambiar nuestro aroma, no sería un tema tabú y la gente no denostaría nuestros pensamientos y sentimientos tomando el periodo menstrual como prueba para refutarlos. Si fuera así, no tendríamos que pagar un impuesto por gestionar nuestra menstruación.*




w

n

j

t



3. LUNA
NA
CRE
CIEN
TE

A

S

“

 Mi sangre no es sucia
Mi sangre no es ninguna enfermedad
 No es ningún secreto, no es
 pa' tener vergüenza
No me vuelvo impura, no huelo mal

Flores rojas, REBECA LANE

”



Recomenzar

#MenstruaciónDignaMéxico suspira mientras sostiene la taza de té entre sus manos. Mira la infusión, como si a través de ella pudiera volver al pasado y sigue su relato.

— *En 2019 formé parte del Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, un organismo ciudadano que tiene como objetivo sentar una agenda de género e impulsar reformas.*

» *Por supuesto que aproveché esa oportunidad y propuse una ley para la entrega gratuita de productos menstruales en los centros de salud. Debido a que las iniciativas podrían ser presentadas por el Congreso capitalino, yo no podía solicitar una reforma en materia de impuestos federales.*

» *Mi propuesta fue aprobada en el Parlamento y luego la presenté, digamos de manera formal en el órgano legislativo de la Ciudad de México, la entonces diputada Paula Soto, del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena).*

» *Pasó el tiempo, el Parlamento se acabó y la iniciativa seguía en la congeladora del Congreso. Yo seguí esperando, el 2019 también se terminó y nada pasó. Era hora de buscar otros caminos, pero no sabía para dónde caminar.*

3. Luna creciente

» *En ese momento, por supuesto, yo no lo sabía, como nadie en el mundo, pero la pandemia de Covid-19 estaba a punto de cambiar nuestras vidas, de aislarnos. Y lo que yo necesitaba precisamente era unirme y que se unieran conmigo.*

» *Eso no me frenó. Paradójicamente, me ayudó a salir de la Ciudad de México. En ese periodo las reuniones virtuales eran la única opción y eso me dio otra perspectiva de trabajo. De otra manera, seguramente me hubiera concentrado en esta ciudad y quizá alguna otra más. Pero me reuní con personas de diferentes partes de México y de otros países sin cuestionarme el tema de la presencialidad y te voy a contar cómo fue.*

Colombia fue el primer país en América Latina en eliminar el impuesto a las toallas sanitarias y tampones. En 2018, la Corte Constitucional derogó la tasa de 5% a esos productos, y en 2021, a la copa menstrual.

De acuerdo con el reporte [Impuestos Sexistas en América Latina](#), de las investigadoras Aris Balbuena, Natalia Moreno y Catalina Rubilar, publicado por la Fundación Friedrich Ebert (FES), “en nueve de los diez países evaluados, las toallas higiénicas y los tampones tienen la tarifa plena del IVA (...) El costo promedio del impuesto sexista anual ronda los 70 millones de dólares, siendo México y Argentina los países donde las mujeres más pagan por este impuesto de manera ab-



soluta. (...) Justificar un impuesto a partir de una diferencia biológica no es solo un acto de violencia económica, sino que se traduce en un costo adicional por ser *mujer*".

En Argentina también hubo otros avances. Desde 2017 la organización Ecofeminista se mantiene en campaña para eliminar el IVA a los productos de gestión menstrual, lograr el otorgamiento gratuito en espacios comunitarios e incentivar la investigación y socialización de datos al respecto. Algunos de estos puntos los ha hecho realidad en diferentes provincias.

#MenstruaciónDignaMéxico buscó a compañeras de Colombia y Argentina para saber cómo le habían hecho ellas en su país.

— El 10 de junio de 2020 fue un día importante para mí, me reuní de manera virtual con Agostina Mileo, quien ha estado al frente de la iniciativa por la menstruación digna en Ecofeminista. La Barbie Científica, como se hace llamar en redes sociales para divulgar el conocimiento científico y los derechos de las mujeres, me compartió las experiencias y estrategias que han desarrollado en su país. Esa mentoría me ayudó a organizarme y retomar fuerzas para luchar por condiciones dignas para menstruar. Estaba lista para recomenzar—, recuerda #MenstruaciónDignaMéxico.

Juntas somos más fuertes

— **Paso tres: investiga.** Para eliminar el IVA había que saber los detalles de ese impuesto. Empecé a investigar más aún para proponer otra iniciativa de reforma, esta vez sería en la Cámara de Diputados. Hice cálculos, leí y repasé instrumentos y experiencias internacionales, crucé información médica, sociológica y política, analicé el tema desde la economía feminista y, finalmente, en el verano de 2020 la redacción de la iniciativa quedó lista.

» El 8 de septiembre de 2020, cuando el Poder Ejecutivo envió el Paquete Económico a la Cámara de Diputados, junto con diputadas aliadas, presentamos la **iniciativa de reforma al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de productos de gestión menstrual.**

— **Paso cuatro: crea redes,** necesitas personas aliadas. Legisladoras de diferentes partidos políticos apoyaron mi propuesta y se adhirieron a ella. Si ustedes buscan hacer un cambio en las leyes, el apoyo de quienes legislan es fundamental, tómenlo en cuenta— dice, mientras se sirve otra taza de té.

— Y te voy a contar algo más: previamente, en la LXIV Legislatura, llamada la Legislatura de la Paridad, se había conformado el primer Grupo Plural de Igualdad Sustantiva,



integrado por diputadas de cada partido. Su finalidad no era competir o suplantarse a la Comisión de Igualdad Género, éste era un grupo de articulación política. Pero por eso es importante que más mujeres y personas no binarias con perspectiva feminista y de diversidad sexual lleguen a puestos donde se toman decisiones, ¿me explico? Necesitamos ocupar espacios en las instituciones.

» *Bueno, volvamos al tema de esta charla—, me dice mientras sirve otra taza de té, ahora para mí—. En ese grupo encontré el apoyo a esta iniciativa para la eliminación del IVA y también para reformar la Ley General de Educación, la cual tiene el objetivo de entregar de manera gratuita productos de gestión menstrual en las escuelas. Recuerda que la gratuidad es otro eje importante.*

— **Paso cinco: ármate de argumentos.** *En la iniciativa señalé que el tratamiento fiscal a los productos de gestión menstrual incumple con diversas obligaciones internacionales de derechos humanos.*

» *Es que mira, el gravamen representaba una desigualdad contra una población que ya está en una situación inequitativa. El IVA es un impuesto al consumo que, a diferencia de los impuestos que gravan los ingresos o la propiedad, no distingue la capacidad económica de las personas. Por lo tanto, impone cargas tributarias*

3. Luna creciente

al consumo de las mujeres y otras personas menstruantes sin diferenciar su situación socioeconómica.

» *Esa política tributaria estaba aplicada a un grupo de contribuyentes con motivo de su condición biológica. El uso de las toallas, pantiprotectores, tampones y copas menstruales no es opcional y la falta de políticas sociales que proporcionen su acceso libre y gratuito representa una discriminación directa y atenta contra la igualdad sustantiva de las mujeres. Así que el Estado mexicano estaba obligado a eliminar cualquier tratamiento fiscal que las discriminara.*

» *Como sabes, hay menos mujeres con empleo remunerado, hacen más trabajo del hogar y de cuidados no pagado, en general ganan menos y tienen tasas de informalidad más altas que los hombres.*

» *Pero además, la evidencia revela que, en su mayoría, las mujeres tienden a gastar una mayor proporción de sus ingresos en bienes como alimentos, educación y atención médica para niñas y niños. La información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH 2018) permite observar que el gasto monetario total por persona realizado en los hogares encabezados por una jefa del hogar es 7% mayor que en aquellos con hombres como jefes del hogar. En vivienda gastan hasta 32% más.*

» *Entonces, al facilitar espacios privados, funcionales y seguros, así como productos de gestión menstrual, mejoraremos la calidad de vida de las mujeres generando así condiciones para su desempeño igualitario en la sociedad. ¿Te das cuenta que teníamos argumentos sólidos?*

Resistencias al cambio

Durante un mes, **#MenstruaciónDignaMéxico** y las diputadas realizaron un arduo trabajo político dentro de la Cámara. Sí, era la Legislatura de la Paridad, pero todos los grupos parlamentarios estaban coordinados por hombres.

“Hablamos con todos ellos para que aceptaran la iniciativa. Pero nos dimos cuenta que el principal nudo estaba en el gobierno federal”, pues son quienes proponen la iniciativa me explica y sigue enumerando:

— **Paso seis: ve al nudo.** *Uno de los obstáculos para eliminar el impuesto estaba en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ya sabrás que nunca se ve bien dejar de percibir dinero. Por esos días, funcionarios de esa dependencia sostenían reuniones con quienes legislan para negociar el Paquete Económico. Nos enteramos de uno de esos encuentros y, con otras diputadas, nos presentamos con la propuesta concreta.*

» No obtuvimos una respuesta definitiva ese día, pero se comprometieron a recibirnos al siguiente y así fue.

Llegamos a esa reunión bien preparadas, como te decía, y se comprometieron a informarnos por la tarde cuál era su punto de vista al respecto, pero no lo hicieron.

» El lunes 19 de octubre de 2020 arrancó la discusión de la Ley de Ingresos en el pleno y no teníamos una respuesta oficial. Debido a que en comisiones no habían aceptado modificar el artículo 2-A, presentamos una reserva.

— **Paso siete: hazte presente.** El 21 de octubre, ya de madrugada, la diputada Wendy Briceño Zuluaga, de Morena, subió a tribuna a presentar la reserva: “La menstruación históricamente ha sido oculta, estigmatizada, llena de tabúes e incluso se ha llenado de ideas supersticiosas, adjudicando supuestos poderes malignos para el ganado, la cosecha o la suerte. En lo simbólico, se asocia a que las mujeres están impuras o sucias en los días de periodo menstrual, lo que refuerza el estigma y la vergüenza pública”, dijo.

“Menstruar es una condición biológica e intrínseca”, no obstante, “el precio de productos de gestión menstrual, ya sean desechables o de uso continuo sigue siendo un gasto que deben asumir las mujeres por el hecho de serlo, afectándonos de manera desproporcionada y desigual, sobre todo, a las más pobres”



Desde la Mesa Directiva se preguntó al pleno si admitía discutir la reserva. Mayoría por la afirmativa. Primer avance.

Entonces, subió a tribuna la diputada Verónica Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional (PAN). “Una de cada cinco mexicanas, de 12 a 23 años en el país, no cuenta con la solvencia económica para conseguir una toalla femenina o algún producto de higiene menstrual, recurriendo en ocasiones a sustitutos inadecuados como pueden ser trapos o ropa vieja, entre otros”, dijo.

Llegó el turno de la diputada Martha Tagle Martínez, del partido Movimiento Ciudadano (MC). “Si se aprueba esta reserva, esta legislatura hará historia. Yo me cuido mucho de hablar de días históricos en esta tribuna, pero debo decir que si aprobamos esta reserva sin duda será una modificación histórica, porque hace 13 años en esta misma Cámara de Diputados iniciamos un proceso para que el Presupuesto de Egresos tuviera perspectiva de género”. Ahora se trataba de que, “por primera vez en la historia de México veamos la política tributaria con esa misma perspectiva de género”.

En su turno, la diputada Verónica Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), recordó que “desde hace años se ha impulsado, en distintas legislaturas, poder discutir este tema, pero no se había tenido éxito. Por eso, hoy, como decía bien nuestra compañera Wendy Briceño y nuestra compañera Martha Tagle, sin lugar a dudas que sí es un día histórico, porque por fin lo estamos haciendo”.

Al terminar la defensa, el pleno aceptó incluir la reserva para su votación nominal en conjunto. Pasaban de las tres de la madrugada y **#MenstruaciónDignaMéxico** se despabilaba del sueño para imaginar otro.

En el Congreso también menstruamos

— Paso ocho: el poder de las protestas simbólicas.

Cuando la diputada Wendy Briceño Zuluaga presentaba la reserva, las diputadas que se sumaron a la iniciativa subieron a la tribuna y desplegaron una manta en la que se leía “Menstruación sin impuestos”. Otras más la rodearon con pancartas que decían “Tasa 0% para toallas sanitarias”, “Tasa 0% para copas menstruales” o para tampones, “Menstruar no es un lujo”, “Menstruación digna para todas”.

— Yo no sabía que esto sucedería— dice

#MenstruaciónDignaMéxico—. De pronto, vi que desde la Cámara de Diputados se proyectaba la palabra “menstruación”, desde uno de los recintos del Poder Legislativo se defendía el derecho a sangrar y no pagar un impuesto por ello. Cuando vi esa imagen, lloré, fue un momento histórico. Nunca se había tocado el tema de manera tan abierta en el Congreso—, me cuenta en la sala de su casa y vuelve a llorar.



Pasaban de las 4 de la madrugada el la Cámara, era hora de votar ésta y otras propuestas de reforma a la Ley de Ingresos.

— *Fue cuando los coordinadores empezaron a operar para sacar de la votación este artículo y someterlo a una votación en lo particular. Esto se ponía mal.*

La presidenta de la Mesa Directiva, la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), preguntó al pleno si aceptaba la eliminación del IVA a los productos de gestión menstrual. Por 185 votos a favor, 11 abstenciones y 218 votos en contra “no se aprueban las modificaciones al proyecto de decreto puestas a consideración en relación a los artículos para la menstruación de las mujeres. Se desechan”, dijo al micrófono.

— *Francamente, las diputadas y yo estábamos muy molestas porque legisladores votaron en contra sin dar un solo argumento. En cambio, nosotras estábamos preparadas para la discusión, a pesar de la limitación que teníamos por la carencia de información sobre el tema en materia de impuestos. Habíamos hecho todo lo que técnica y políticamente se podía hacer.*

— **Paso nueve: resiste, no estás sola.** *La noche y la madrugada habíamos alojado tantas emociones, que cabían en nuestro pecho el desánimo, la indignación, pero también la euforia y la esperanza. Esto último me ayudó a recobrar el impulso y recobrar la certeza de que esa lucha era necesaria. No nos íbamos a quedar de pie, conformes.*

¿Cómo menstruamos?

— Paso 10: si se cierra un camino, abre otros.

El reconocimiento de los derechos nunca ha sido fácil. Cualquier grupo que haya luchado por cambiar las lógicas establecidas ha tenido que aprender a sostenerse tras cada obstáculo. Si algo sabía **#MenstruaciónDignaMéxico** es que tendría que echar mano de investigación, creatividad, otras instituciones, otras mujeres y alianzas. Y si era necesario, volvería a los primeros pasos.

Tras el rechazo de la iniciativa para desgravar los productos de gestión menstrual, emprendió una serie de acciones que fueron desde acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), recabar datos de cómo menstrúan las mujeres y personas menstruantes en México, pasear una toalla sanitaria gigante por las calles del Centro Histórico de la capital del país, organizar una campaña con ilustradoras y dar miles de entrevistas a los medios de comunicación.

— Recordemos, el 8 de septiembre presentamos la iniciativa para eliminar el IVA a los productos de gestión menstrual, el 21 de octubre la rechazaron. Bueno, en ese lapso, además de incidir en los Poderes Legislativo y Ejecutivo para reformar la Ley de Ingresos, junto con otras organizaciones aliadas buscamos generar información sobre la menstruación.

» El 29 de septiembre de 2020, con Unicef México, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), Essity Latam, Girl Up y U-Report lanzamos la convocatoria de la primera encuesta para conocer cómo se vive la menstruación en el ámbito escolar.

» Encontramos que el 81% de las personas que respondieron la encuesta considera que la menstruación no es un tema solo de mujeres. Fue súper alentador saber que las nuevas generaciones piensan eso — dice y las pupilas se le dilatan. — Sin embargo, el 42% dijo que ha faltado alguna vez a la escuela durante su menstruación. La mayoría, el 72%, deja de ir por los fuertes cólicos, pero el 22% porque le da miedo “mancharse” la ropa y que se le note, un 1% por temor a las burlas o el acoso y un porcentaje similar porque en su escuela no hay baños o no hay agua. Esto en verdad es triste, frustrante.

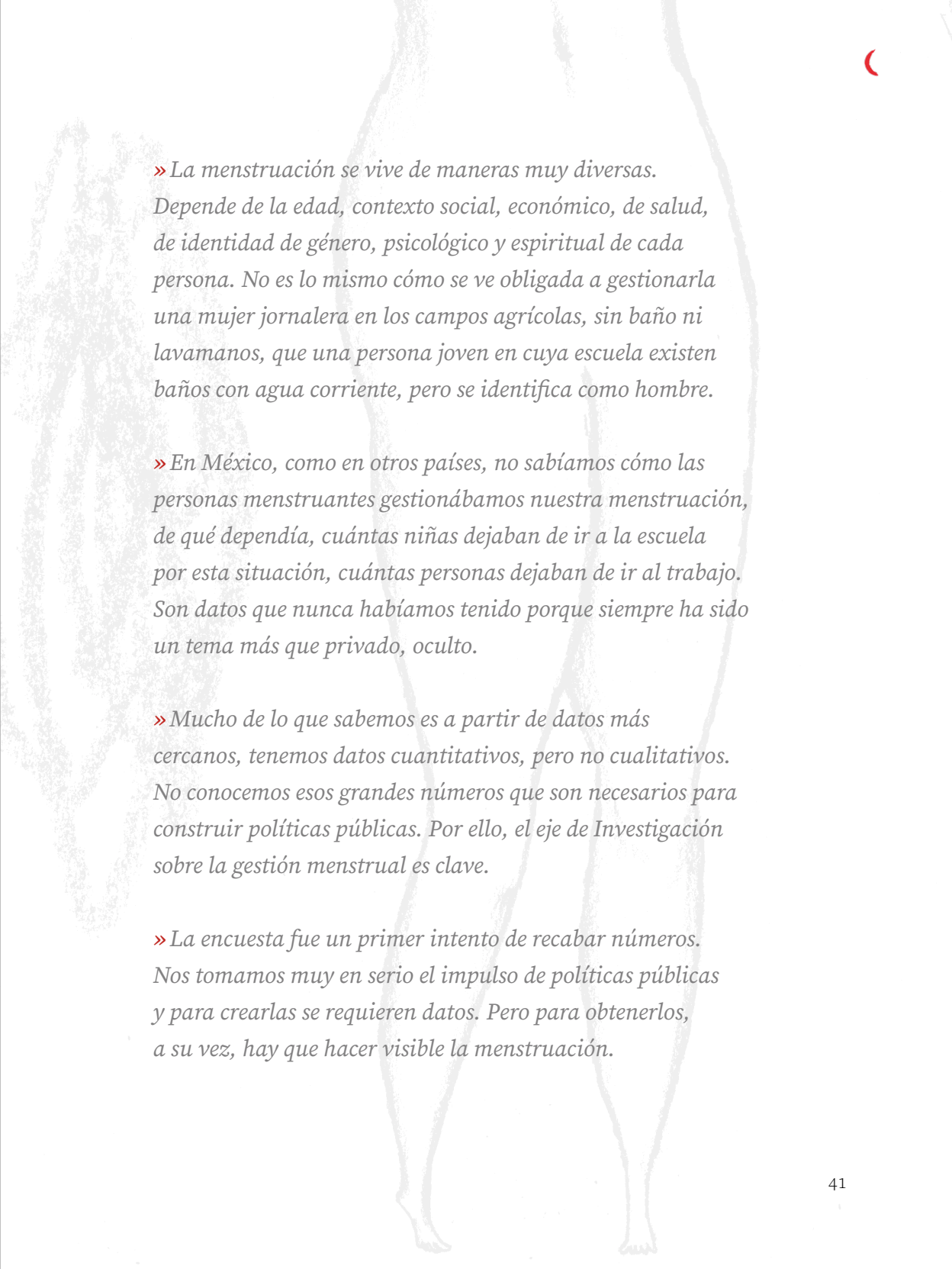
» El 80% respondió que la información que se le brinda en las escuelas sobre la menstruación es adecuada o suficiente. El 66% supo del tema porque su mamá o una hermana le habló de ello, el personal docente ha informado solo a una de cada cuatro niñas, niños y adolescentes, pero el personal de salud apenas al 1%.

3. Luna creciente

» Y cuando tienen dudas sobre este proceso biológico, ¿a quién se lo preguntan? A Internet, principalmente, al menos la mitad. El 40% acude con amigas o familiares mujeres, ese mismo porcentaje respondió que en casa ese tema solo se habla entre mujeres. Para el 7% es un tema que es personal y no se debe hablar con nadie. Eso explicaría quizá por qué una tercera parte dijo que cuando empezó a menstruar sintió miedo.

» Gracias a esta encuesta supimos algo que nos preocupó: una de cada 10 escuelas no tiene acceso al agua de forma frecuente. Tal vez el número no parezca alto, pero en cada uno de esos planteles acuden cientos de niñas, adolescentes, mujeres o personas no binarias que menstrúan y necesitan el agua.

» Si no hay agua ni espacios funcionales, mucho menos hay productos de gestión menstrual gratuitos. El 63% de las escuelas no cuentan con ello, según la encuesta y en el 53% no hay papel higiénico o solo a veces. Otro hallazgo es que una cuarta parte de las escuelas donde estudian las personas que respondieron a esta primera investigación no cuenta con sanitarios o baños privados para que se cambien durante su periodo menstrual.



» *La menstruación se vive de maneras muy diversas. Depende de la edad, contexto social, económico, de salud, de identidad de género, psicológico y espiritual de cada persona. No es lo mismo cómo se ve obligada a gestionarla una mujer jornalera en los campos agrícolas, sin baño ni lavamanos, que una persona joven en cuya escuela existen baños con agua corriente, pero se identifica como hombre.*

» *En México, como en otros países, no sabíamos cómo las personas menstruantes gestionábamos nuestra menstruación, de qué dependía, cuántas niñas dejaban de ir a la escuela por esta situación, cuántas personas dejaban de ir al trabajo. Son datos que nunca habíamos tenido porque siempre ha sido un tema más que privado, oculto.*

» *Mucho de lo que sabemos es a partir de datos más cercanos, tenemos datos cuantitativos, pero no cualitativos. No conocemos esos grandes números que son necesarios para construir políticas públicas. Por ello, el eje de Investigación sobre la gestión menstrual es clave.*

» *La encuesta fue un primer intento de recabar números. Nos tomamos muy en serio el impulso de políticas públicas y para crearlas se requieren datos. Pero para obtenerlos, a su vez, hay que hacer visible la menstruación.*

#MenstruaciónDignaMéxico hace una pausa en su relato, cruza la pierna izquierda sobre la derecha, recarga su codo izquierdo sobre la rodilla y apunta con el dedo índice:

— Cuando decimos que queremos hacer pública la menstruación, no significa que permitiremos que se metan en las decisiones de nuestros cuerpos. Lo que decimos es que es necesario identificar cómo su gestión afecta el acceso a otros derechos humanos—, vuelve a su postura relajada y sigue su relato.

— Entonces, recapitulando, en 2020 ya habíamos presentado la primera iniciativa en la Cámara de Diputados con ayuda de diputadas aliadas y, con el apoyo de diversas organizaciones lanzamos esta encuesta. En diciembre de ese mismo año presenté una acción de inconstitucionalidad contra la miscelánea fiscal ante la Corte.

» Para redactarla, conté con el apoyo de la organización Intersecta, fundada y dirigida por la feminista Estefanía Vela Barba, quien nos puso en contacto con la abogada y activista Luisa Conesa y el abogado Daniel Torres Checa, quienes hicieron un trabajo probono.

» Para que la acción de inconstitucionalidad fuera aceptada, se requería al menos un tercio de las firmas de las diputadas

y los diputados federales. Las diputadas del Grupo Plural por la Igualdad Sustantiva se dividieron el trabajo para buscar las firmas de sus bancadas y el 28 de diciembre, el Día de los Inocentes y la fecha límite, logramos tener todas las firmas y presentar la acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Ingresos 2021. Pero no fue lo único que hicimos—, dice haciendo una sonrisa chueca y pícara.

Desde el espacio, la NASA observa una toalla gigante con sangre

— **Paso 11: que nunca te falte calle.** *Estoy casi segura de que la toalla fue vista desde el espacio—, dice riendo*
#MenstruaciónDignaMéxico.

— *El 28 de mayo de 2021, el Día Internacional de la Higiene Menstrual, un término que por cierto queremos cambiar, salió por primera vez a las calles. Las consecutivas olas de la pandemia de Covid-19 que no daban tregua a la Ciudad de México y habían impedido convocar a manifestaciones presenciales.*

Pero aprovechando un periodo de baja de contagios, **#MenstruaciónDignaMéxico** y varias aliadas salieron a la calle con una toalla sanitaria gigante, de 11 por 6 metros, la cual contenía varios litros de sangre. Bueno, pintura.

3. Luna creciente

La idea fue de la artista visual Martha Muñoz Aristizabal, cuya obra tiene un fundamento social, en sus piezas ha representado graves y dolorosos problemas de nuestro país, como la desaparición forzada. Le propuso a **#MenstruaciónDignaMéxico** intervenir el espacio público de una manera creativa y disruptiva: pasear una toalla colosal hecha de lona. Ella ideó todo, y decidió que los materiales en los que se imprimirían una serie de folletos informativos y stickers alusivos a la menstruación serían orgánicos.

Así, el 28 de mayo, a la salida del sol, la toalla ya estaba recostada en la plancha del Zócalo capitalino, frente al Palacio Nacional, donde se llevaba a cabo la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador. ¿Cuántas reporteras, asesoras, secretarías dentro estaría menstruando y luchando porque no se notara?

La sangre de la toalla provocaba diferentes reacciones. Como la luna a la mar, la compresa atraía las miradas de la gente. Ya bien amanecido el día, **#MenstruaciónDignaMéxico** y sus aliadas tomaron a cuestras la enorme y pesada toalla con alas, pasaron cerca de la SCJN, donde estaba la acción de inconstitucionalidad de la Cámara de Diputados. Siguieron de largo por la calle Madero, caminaron por la Antimonumenta a las mujeres víctimas de feminicidio, honraron su memoria y cruzaron hacia la Alameda Central.

En el camino coreaban “¡Señora, señorita!, ¿sabía que pagamos IVA por menstruar?”, entregaban información y la ampliaban a quienes se dejaban. El intenso sol de mayo las



acompañó hasta llegar al Senado de la República. Ahí su reclamo era la aprobación de la Ley de Menstruación Digna.

Esta ley, que en realidad es una reforma al artículo 114 de la Ley General de Educación, ordena que en los planteles educativos públicos se distribuyan productos de gestión menstrual de manera gratuita. **#MenstruaciónDignaMéxico** logró esa modificación en la Cámara de Diputados en abril de 2020, sin embargo, la minuta seguía sin ser discutida en el Senado.

Amicus

— Paso 12: estrategia jurídica y más alianzas.

El 2021, que se sentía como año siamés del 2020, avanzaba y **#MenstruaciónDignaMéxico** no paraba. La LXIV Legislatura, la de la paridad de género, había terminado en abril y la mayoría de las diputadas aliadas terminaban su encargo.

En septiembre de 2021 comenzaría otra legislatura, la cual en su momento discutiría la Ley de Ingresos 2022. Eso significaba una oportunidad, sí, pero la acción de inconstitucionalidad que la Corte todavía no analizaba era contra la ley de 2020. El tiempo apremiaba, había que crear otra estrategia.

Entre junio y agosto de 2021, **#MenstruaciónDignaMéxico**, organizaciones sociales e instancias públicas presentaron escritos de *amicus curiae* a la SCJN para pedirle que reviera la acción de inconstitucionalidad que tenía pendiente desde hacía más de medio año.

El *amicus curiae* es un instrumento por el que terceras personas que no forman parte del litigio, pero que tienen un interés justificado, pueden proveer de argumentos y opiniones técnicas a la Corte que sirvan para la resolución.

— *En el escrito señalé que, como colectiva feminista, creo firmemente que la gestión menstrual debe ser considerada un derecho, no un lujo. Y desarrollé las razones por las que la tasa del 16% del IVA a productos de gestión menstrual ¹ era una política discriminatoria que profundizaba la desigualdad socioeconómica entre hombres y mujeres.*

» *Desde la política tributaria con perspectiva de género, el Estado debe captar recursos de las personas físicas y morales de mayores recursos, en lugar de imponer cargas tributarias desproporcionadas a sectores de la población en situación de pobreza o discriminación.*

» *El hecho de que el Congreso de la Unión haya decidido mantener la tasa del 16% a los productos de gestión menstrual y, además, autorizar a la Federación a percibir*

¹ #MenstruaciónDignaMéxico cree que la menstruación debe ser entendido como un proceso muy amplio y no únicamente de salud. La gestión hace referencia a las condiciones estructurales, culturales, sociales, psicológicas, entre otras, que implica la menstruación.

los ingresos que el consumo de estos productos genera, constituyen actos discriminatorios que actualizan las categorías sospechosas de discriminación en razón de género y condición social contempladas en el artículo 1° de la Constitución. Efectivamente, el hecho de gravar la enajenación de estos productos representa una discriminación directa en función del género y la condición social de las personas.

» Para demostrarlo, utilicé la teoría de sesgos de la economista e investigadora Janet Stotsky, así como la metodología empleada por la economista Ana Isabel Arenas Saavedra, quien analizó los elementos de dicho impuesto para el caso colombiano.

» Le dije a la Corte que, en el caso del IVA a productos de gestión menstrual, nos encontramos ante un impuesto que en sus distintos elementos presenta sesgos explícitos de género en perjuicio de las mujeres y personas menstruantes, el cual impacta en mayor medida a las mujeres de bajos ingresos.

» Entonces, al no distinguir la capacidad contributiva de las personas, como sí lo hacen los tributos directos, este impuesto grava distintas actividades económicas sin considerar la situación de desigualdad económica de las personas. Lo anterior se traduce en que las personas en mayor situación de pobreza, a comparación de las personas de altos ingresos, tengan que destinar una mayor proporción de sus ingresos para pagar dicho impuesto.

Adicionalmente, el hecho de que las mujeres están sobrerrepresentadas entre las personas en mayor situación de pobreza, el IVA conlleva un sesgo implícito de género por pobreza monetaria o por ingresos.

» Verdaderamente hice una investigación exhaustiva de fuentes normativas como tratados internacionales y sus interpretaciones autorizadas, constituciones de los países de la región, informes de organismos internacionales de promoción y protección de derechos humanos y de otras fuentes complementarias, como investigaciones de instituciones internacionales para presentar el amicus curiae.

El 23 de junio de 2021, la Facultad Libre de Derecho de Monterrey se sumó a este esfuerzo y le pidió a las ministras y ministros de la SCJN eliminar este impuesto. En el documento que prepararon expusieron el contexto de desigualdad socioeconómica entre las mujeres y los hombres, “el cual debe ser considerado al momento de evaluar la constitucionalidad de ciertas normas –sobre todo las de alcance tributario– de conformidad con los parámetros de no discriminación e igualdad sustantiva”.

El 30 de junio de 2021, las académicas Francisca Pou Giménez, del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y Andrea Pozas Loyo y Gabriela Ríos Granados, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), presentaron a



la Corte otro *amicus curiae* respaldado por más de 230 colegas y más de 350 estudiantes de diferentes universidades. En su investigación, de más de 50 páginas, señalaron que el IVA a productos de gestión menstrual violaba los derechos al trabajo, a la educación, a la vida digna y al libre desarrollo de la personalidad. Además, el Estado incumplía su obligación de garantizar el mínimo vital.

El Copred presentó uno más. “El análisis de esta acción de inconstitucionalidad y la consecuente invalidación de la tasa del 16% a dichos productos, tendrá un impacto muy relevante en los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México toda vez que muchas mujeres y personas menstruantes por sus condiciones de precariedad, vulnerabilidad o exclusión se ven imposibilitadas para acceder a productos de gestión menstrual con el consecuente impacto en su acceso a otros derechos como lo son la educación, el trabajo, la salud y el libre desarrollo de la personalidad. Tal es el caso de las poblaciones callejeras, con quienes este Consejo realizó un diagnóstico sobre la gestión menstrual en mujeres y personas menstruantes en situación de calle”.

Todos los documentos demostraban que la tasa del 16% de IVA a productos de gestión menstrual era inconstitucional, pues la menstruación es un proceso biológico y las mujeres y personas menstruantes asumimos sus costos económicos, lo cual era discriminatorio. Al día de hoy, la acción de inconstitucional no ha sido discutida por la SCJN. Seguimos en la espera de su dictamen jurídico.

Comunicar, informar

— **Paso 13: comunica.** *La estrategia que desarrollé abarcaba todo: la calle, las instituciones, las redes sociales, los medios de comunicación. Desde los espacios que ocupábamos, tratamos de accionar y crear redes que nos apoyaran— dice #MenstruaciónDignaMéxico.*

Así que envió boletines a las redacciones de los medios de comunicación para informar sobre la iniciativa de reforma para eliminar el IVA a los productos de gestión menstrual, sobre el rechazo de la Cámara de Diputados, la presentación de los *amicus* y otras acciones.

— *Hubo días en que dí hasta 10 entrevistas a la prensa, en mis redes sociales mantenía informadas a las personas sobre el tema en discusión, en la página FESminismos, de la Fundación Friedrich Ebert, publicamos reportajes y crónicas al respecto.*

» *Busqué a medios que pudieran ser aliados como Nexos y Malvestida parecían perfectos. Con este último medio y la iniciativa regional de los Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal hicimos un video, que está en YouTube, en el que explicamos de manera sencilla la importancia de eliminar el IVA a los productos de gestión menstrual.*



En la pieza audiovisual “Menstruación sin IVA para una menstruación digna” hablaron de la desigualdad de este impuesto y para ello entrevistaron a diversas especialistas en justicia fiscal y en derechos humanos de las mujeres. “Tenemos que pagar por algo que es natural y encima viviendo en una sociedad que nos trae de bajada en temas de equidad”, dice una de las participantes.

Dibujando sangre

En agosto de 2021, preparándose para la nueva discusión de la Ley de Ingresos y presentar una nueva iniciativa, **#MenstruaciónDignaMéxico** echó a andar otra estrategia de información y comunicación. Y nuevamente se valió del arte, durante 12 días publicó las obras de 12 ilustradoras, cuyo tema era, por supuesto, la menstruación.

Minerva GM, Eréndira Derbez, Minerva Rivas, Martha Muñoz Aristizábal, María Conejo, Jimena Estíbaliz, Day Cuervo, Emilia Schettino, Carolina Martínez, Vika Álvarez, Vera Primavera y Natalia Ramas fueron las artistas que participaron.

Luego, el 3 de septiembre de ese mismo año **#MenstruaciónDignaMéxico** transmitió por Facebook un conversatorio con algunas de ellas. Entre otras participantes, la ilustradora Minerva Rivas compartió la experiencia que había tenido con la menstruación. Lo primero que supo de ella fue uno de tantos mitos con los que se asusta a las niñas: “si un niño u hombre te toca cuando ‘te está bajando’, quedas embarazada”.

3. Luna creciente

Antes si quiera de que la menstruación llegara a su vida ya le temía, no quería menstruar. Encima, su menstruación fue dolorosa y la solución de los médicos era siempre quitarle la matriz. Años más tarde, cuando quiso ser mamá, cada mes que la sangre escurría entre sus piernas dolía, pero en el alma, porque eso significaba que no estaba embarazada.

“Es demasiado, tengo que reconciliarme” con la menstruación, pensó. “En eso llegó la colectiva **#MenstruaciónDignaMéxico** a mi vida, me pidió el logotipo y luego las ilustraciones para los primeros conversatorios. Empapándome de información fue cambiando mi forma de vivirla. Fue muy simbólico que llegara justo en ese momento. Todo esto ha cambiado mi horizonte”, contó.

“La publicidad ha hecho que nos sintamos avergonzadas del color de nuestra menstruación, como si el color de la sangre fuera algo avergonzante. Es muy fuerte, porque en la tele siempre hay películas de guerra o de terror, donde la gente está ensangrentada. O la realidad violenta en el país, hay mucha prensa en la que se muestran cuerpos ensangrentados, incluso de mujeres víctimas de feminicidio. No tienen problema con publicar eso, pero la sangre menstrual, uy, qué violento, qué asco, qué insulto”, dijo Eréndira Derbez en ese mismo conversatorio.

En ese diálogo compartieron sus propias experiencias, se espejearon en algunas y contrastaron otras. Hablaron de la injusticia de pagar por un producto que contenga la sangre, no por comodidad o higiene de las mujeres, sino porque la

sociedad no la quiere ver si viene de nuestras vaginas. Hablaron de ser calificadas como malas feministas por usar toallas y no copas menstruales, que contaminan menos.







4. LU
NA
LLE
NA

“

“Con mi sangre puedo pintar
Con mi sangre puedo manchar
Puedo olerla, tocarla y sentir
Que tengo vida creciendo en mí”

Flores rojas, REBECA LANE

”



¡La aprobaron!

*— Era un miércoles, 8 de septiembre de 2021. Tenía información de que eso podría pasar, así que me senté aquí en mi sala a sintonizar el Canal del Congreso. Cuando escuché que Rogelio Ramírez de la O, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público (SHCP), comenzaba a hablar de perspectiva de género en el presupuesto, sentí ese espesor de las lágrimas. Presentía lo que iba a anunciar el funcionario— , recuerda **#MenstruaciónDignaMéxico**.*

“La Ley de Ingresos tiene consideraciones en materia de equidad de género, las cuales sentarán la base para lograr un enfoque con perspectiva de género en futuros ejercicios presupuestales. En ese sentido, se incluye una propuesta de política fiscal que apoya la economía de las mujeres, que es uno de los sectores de la población mexicana que ha sido más golpeado por la crisis causada por el Covid-19”, leyó el secretario de Hacienda al presentar el Paquete Económico a la Cámara de Diputados. Se refería a la eliminación del IVA a los productos de gestión menstrual.

#MenstruaciónDignaMéxico estaba a punto de conseguir una des sus causas. Faltaba que la iniciativa de Ley de Ingre-

sos que estaba presentando fuera aprobada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y luego por el pleno de la Cámara de Diputados. Parecía casi imposible que esto sucediera tan pronto, **#MenstruaciónDignaMéxico** tenía un año, no era tanto comparado con todos los años que el Estado había tardado en darse cuenta de lo discriminatorio de una de sus políticas fiscales.

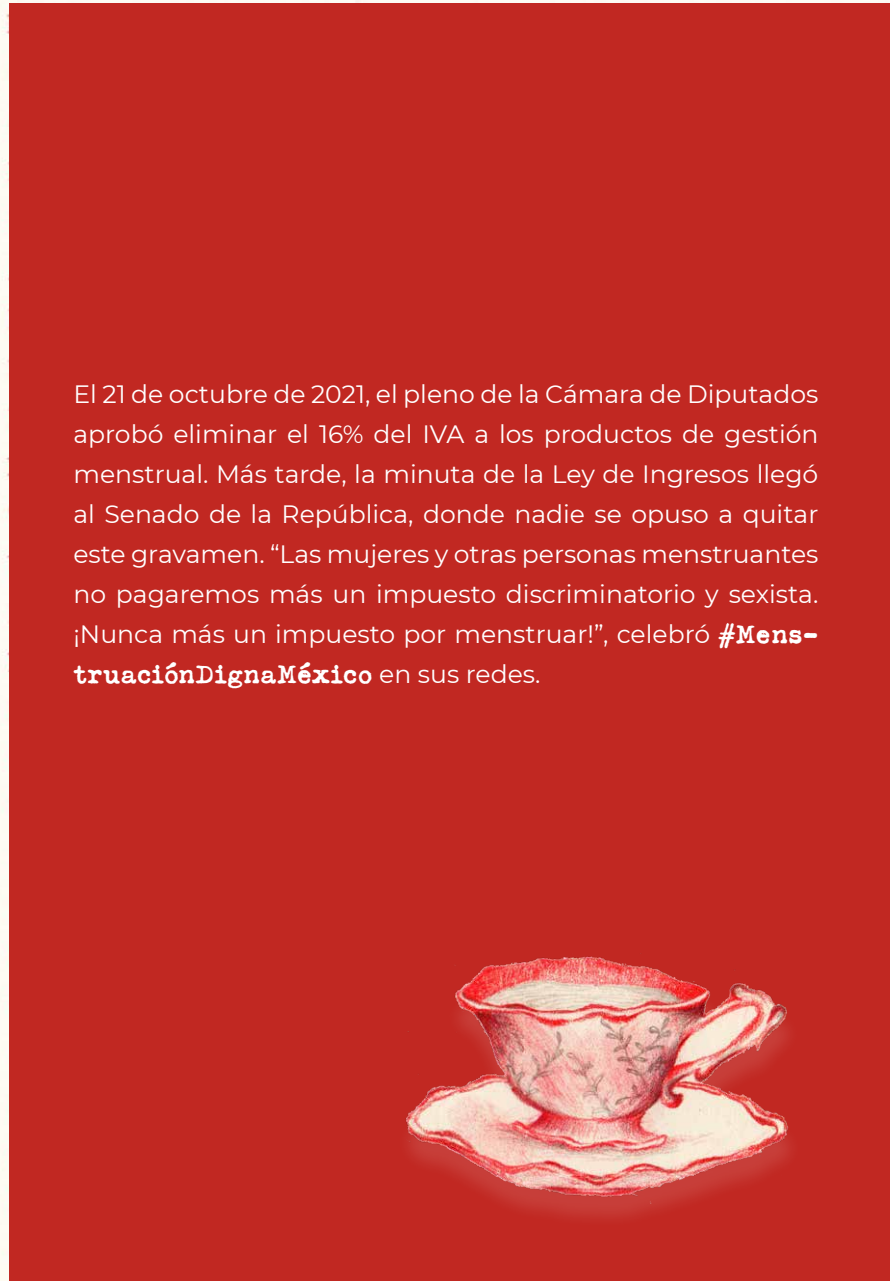
— **Paso 14: ocupa todos los espacios.**

Para que la SHCP llegara con esa propuesta, **#MenstruaciónDignaMéxico** comenzó a incidir en el Poder Legislativo, presentando la iniciativa de tasa cero. Siguió con el Poder Judicial, con la acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Ingresos y los *amicus curiae*. Todo este tiempo, en medio de todas las acciones legales, artísticas y de divulgación, estuvo gestando este cambio en las entrañas de las instituciones.

Para cuando empezaron las negociaciones del paquete fiscal 2022, la SHCP tenía información y evidencia para, esta vez, proponer desde el Ejecutivo federal la eliminación del IVA a los productos de gestión menstrual. Propuesta que llevaba el sello rojo de la casa **#MenstruaciónDignaMéxico**.

El Secretario Ramírez de la O dedicó 30 segundos de su discurso al anuncio de la propuesta de política fiscal, ese tiempo condensó muchísimas noches y desvelos, trabajo en equipo y resistencia.

EN LA ACTUALIDAD, POR LO MENOS 21 PAÍSES HAN RECONOCIDO EL IMPACTO NEGATIVO DE GRAVAR LOS PRODUCTOS DE GESTIÓN



El 21 de octubre de 2021, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó eliminar el 16% del IVA a los productos de gestión menstrual. Más tarde, la minuta de la Ley de Ingresos llegó al Senado de la República, donde nadie se opuso a quitar este gravamen. "Las mujeres y otras personas menstruantes no pagaremos más un impuesto discriminatorio y sexista. ¡Nunca más un impuesto por menstruar!", celebró **#MenstruaciónDignaMéxico** en sus redes.



OMEN
IMPACT
TOS

AS
IZACIÓN
MENTA
MO,
SY

AD
FRA EQUIV
ER
A, CIF
SECUT

S 49 AÑOS
S 15 a

3 MIL
ACTU
.....
Y CÓMODO

DE ESP
GESTI

ON ARSUMENSTRUACIÓN NCONDIGNIDAD
CARENCIA DE ESPACIOS DIGNOS CARENCIA DE ESPACI
OS DIGNOS COMPLICACIONES PARA ACCEDER AL AGUA 59
COMPLICACIONES PARA ACCEDER AL AGUA
FALTA DE EDUCACIÓN MENSTRUAL Y REPRODUCTIVA FALTA DE



The background features a soft, watercolor-style illustration of a pink flower with several large, overlapping petals. On the left side, a hand with dark skin is visible, reaching towards the flower. At the bottom left, there is a dark, textured smudge, possibly representing a shadow or a mark. The overall color palette is warm and muted, with shades of pink, red, and beige.

5. LA
LU
CHA
SIGUE



Otros logros

Otro de los grandes logros de **#MenstruaciónDignaMéxico** ha sido poner la menstruación en la agenda pública. A partir de ahí, y con mucho trabajo, han tenido otros éxitos.

En noviembre de 2020 el diputado Antonio de Jesús Madrid Estrada presentó al Congreso de Michoacán la **Ley Menstruación Digna**, construida por **#MenstruaciónDignaMéxico**, para garantizar la educación sobre el tema y la entrega gratuita de productos de gestión menstrual a estudiantes del nivel básico. El 2 de marzo de ese año el pleno la aprobó.

La reforma a la Ley de Educación de Michoacán beneficia expresamente a “niñas, mujeres y personas menstruantes”. Por esa redacción se corría el riesgo de no ser aprobada por el Congreso local, por incluir “a las personas menstruantes”. Pero no fue así.

Ésta fue la primera ley, fuera de las de reconocimiento de identidades, que incluye a otras personas que no son mujeres en el concepto de perspectiva de género.

En los Acuerdos de Gobernanza de **#MenstruaciónDignaMéxico** ha quedado asentado que esta lucha es por las

mujeres y las personas menstruantes. Es decir, los hombres trans, personas no binarias o de género fluido.

En la reforma a la Ley General de Educación, aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2021, se establece el acceso a productos de gestión menstrual “para las personas que así lo requieran”. Pero falta que el Senado la apruebe.

Pero poco a poco se han sumado más estados de la República mexicana con esta ley. Los Congresos de otras ocho entidades han aprobado sus propias leyes de menstruación digna: Tamaulipas, Jalisco, Morelos, Aguascalientes, Oaxaca, Puebla, Yucatán y Colima. En Baja California y Nuevo León siguen pendientes las iniciativas. Los proyectos no siempre han sido acompañados por **#MenstruaciónDignaMéxico**, pero sin duda, sí fueron inspirados en este movimiento.

Lo que viene

— *El tema no se agota con la eliminación del IVA. Sin duda es una gran victoria, pero me falta mucho*
— *dice #MenstruaciónDignaMéxico —. Hay mucho trabajo por delante, hace falta la gratuidad a nivel federal, aunque se ha avanzado a nivel estatal.*

Y una vez que los productos de gestión menstrual están fuera de la Ley de Ingresos, habrá que estar pendiente de que no se vuelva a incluir y vigilar cómo se implementa la

tasa cero, advierte. La Profeco, cuyo trabajo y voluntad en el seguimiento a la eliminación del IVA a productos de gestión menstrual ha sido sustancial, habilitó un **micrositio** en el que informa los precios mínimos, promedio y máximos de los diferentes productos. Las empresas no deben rebasar el monto límite.

— Además, la SCJN todavía no resuelve la acción de inconstitucionalidad y vale la pena que retome la discusión, porque puede seguir aportando argumentos sobre la política fiscal sexista y que discrimina a las mujeres.

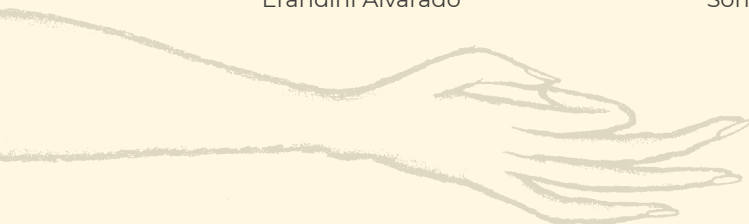
» También seguirá siendo un reto mantener la atención, para que no sea visto solo como un tema de moda. Que en algún momento se pueda institucionalizar y transversalizar, que sea un derecho garantizado para todas las personas en México.


» Le apuesto a un cambio cultural, que menstruación se diga de la manera más natural en cualquier espacio. Quiero un mundo donde la sangre menstrual deje de ser repudiada y, en su lugar, se cuide a quienes la vertemos.

ANEXO. INTEGRANTES DE LA COLECTIVA
#MENSTRUACIÓN DIGNA MÉXICO

A título personal o por alguna organización:

Adriana Elisa Ortega Arriaga	Estefanía Ferrera Salgado
Adriana García Jiménez	Fátima Muñoz Ledo
Ana Karenina Negrete Castañeda	Hortensia Vásquez Montes
Anahí Rodríguez	Itzel Stephany Castellanos
Aída Bustos Martínez	Jeny Farías
Andrea Juárez Ramírez	Jimena Muñoz Merino
Andrea Larios Campos	Karim Rivera Lares
Andrea Saab García Peña	Laia Cerqueda Segarra
Angélica Sandoval Ibarra	Lisel Lifshitz Gudiño
Aranxa Sánchez	Lydia Martínez
Beatriz Maldonado Cruz	Maira Melisa Guerra Pulido
Berenice Vargas Ibáñez	Martha Angélica Espinosa
Claudia de Anda	Martha Tagle Martínez
Claudia Yenmi Vazquez Valencia	Martha Teresa Martell Méndez
Cristina Mendoza	Mine Rivas
Dalila Torres	Natalia Baltazar Pérez Negrón
Dhyana Ortiz	Natalie Reyes Nava
Edith Guadalupe Magaña	Pamela Ballesteros
Ekatherina Sicardo Reyes	Paulina Castaño Acosta
Elisa Gómez	Regina de Lira Molina
Elizabeth Victoria Guillén De Dios	Sarah Penchyna
Erandini Alvarado	Sofía Blanco Sixtos





Sofía Carpizo García
Sofía Sánchez Velasco
Sofía Villicaña Oñate
Tania Martínez Hernández
Vianey Hernández
Virginia del Carmen Bernal

Las organizaciones que conformamos **#MenstruaciónDignaMéxico** somos:

Colectiva Feminista MAPAS
Colectivo Akelarre A.C.
Colectivo Esmeralda
Colectivo Mujeres Madeni Querétaro
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED
El Elefante Rosa
EndoWarriorsMx
Entre letras feministas
Fundación Femmex

Fundación Friedrich Ebert
Fundar, Centro de Análisis e Investigación
INDESIG
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
Intersecta
Ixchel Aradia
La Guía de la Diosa
Looking Further
Mi Luna Nueva
Mujer Ideas Desarrollo e Investigación, MIDI S.C
Mujer Pachulí
Mujeres Aliadas A.C.
Mujeres x la libertad
Poderosas talleres
Proyecto Rojo
Red Asaleas
Romper la Regla
Seva | cuidado femenino
Vulva Sapiens





#Mens
trua
ción Digna
Mexico

 **fundar**
Centro de Análisis e Investigación

**FRIEDRICH
EBERT**
 **STIFTUNG**